

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 26 de febrero de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia de Salud de Área de Soria de ofrecimiento de vista en el procedimiento disciplinario seguido frente a D.ª M.ª Raquel del Hoyo Gaya.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Raquel del Hoyo Gaya en el domicilio que consta en el expediente y para la adecuada protección de sus derechos e intereses, se notifica el ofrecimiento de vista dictado en el expediente disciplinario seguido frente a aquélla. Ello se efectúa mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, la interesada podrá comparecer ante la Instructora del expediente en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio, en la C/ Los Linajes, n.º 1 - 2.ª planta, despacho 232. Transcurrido dicho plazo se dará por realizado el trámite de notificación.

Soria, 27 de febrero de 2009.

*La Instructora,
Fdo.: BEATRIZ GONZÁLEZ LAGUNA*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, a D.ª Lorena Quintanilla Miguel, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 09/2008/0045.

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª Lorena QUINTANILLA MIGUEL, en su último domicilio conocido en Santa Teresa, n.º 2-3.º Drcha. 09300-LERMA (Burgos), se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5 para el conocimiento íntegro del citado acto,

sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 23 de febrero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: IGNACIO DÍEZ AZCÁRRAGA*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D.ª Soledad Rodríguez Díaz, de las medidas de protección relativas a los procedimientos n.º 24/2008/080 y 24/2008/082.

Intentada la notificación a D.ª Soledad Rodríguez Díaz, sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones, Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar las medidas de protección de los expedientes referenciados, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 23 de febrero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
(Resolución de 25 de noviembre
de 2004, «B.O.C. y L.» de
2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a D. Juan Antonio Sánchez Pellitero como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009724-I/2007.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de MODIFICACIÓN de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 18 de diciembre de 2008, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de